



BESTPIZZASPAIN
MEJOR PIZZA DE ESPAÑA

III CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PIZZAS

**III CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PIZZAS®:
LA MEJOR PIZZA DE ESPAÑA®:**

DEL 30 DE OCTUBRE AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2025

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO

- Este reglamento puede sufrir modificaciones, siempre velando por la buena consecución del campeonato.
- Algunas de las fechas y lugares indicados pueden ser modificados sin previo aviso de las variaciones a los interesados.

1. **El objetivo de este campeonato es encontrar las Mejores Pizzas de España®, así como potenciar el mundo de la pizza y las ventas de los establecimientos participantes, nunca hacer un ranking.**
2. **La Mejor Pizza de España® - Campeonato de España de Pizzas®** es una marca registrada por **Fenicia Marketing Gourmet S.L.** Esta convoca el **III Campeonato de Pizzas de España®: La Mejor Pizza de España®** y abre la inscripción a todos los establecimientos hosteleros situados en territorio nacional.
3. **El III Campeonato de España de Pizzas®: La Mejor Pizza de España®** se celebrará del **30 de octubre al 23 de noviembre de 2025** en los propios establecimientos concursantes. La **entrega de premios** tendrá lugar el **2 de diciembre de 2025**. La ubicación definitiva será comunicada a los participantes y asistentes en tiempo y forma. No obstante, la organización se reserva el derecho de modificar tanto la fecha como el lugar, previo aviso por cualquiera de los medios oficiales a los concursantes.
4. Podrán inscribirse todos los establecimientos hosteleros ubicados en territorio nacional que elaboren pizzas, eligiendo una de su carta o creando una específica para el campeonato. Solo se concursa con una pizza por inscripción.
5. **Se hará una inscripción por establecimiento concursante. Si se quiere concursar con más de un establecimiento será necesario realizar una inscripción por cada uno de ellos**, aunque pertenezcan a la misma marca, franquicia, dueños e independientemente de que tengan el mismo nombre o vendan la misma pizza; lo que implica realizar el proceso de inscripción descrito en el punto 6 por cada uno de los establecimientos que se llevan a concurso. Lo mismo ocurrirá con el abono de la cuota.

Si un interesado quiere concursar a nombre de su marca o franquicia, deberá inscribir todos sus establecimientos ubicados en territorio español. De hacerlo y de recibir algún premio, este irá para toda la marca si se ha concursado en todos los establecimientos con la pizza premiada. Si se ha concursado con pizzas diferentes en cada establecimiento, el premio irá únicamente para el local que haya concursado con la pizza galardonada y **no podrá compartirse el premio con el resto de establecimientos, aunque la tengan en carta. Se considerará franquicia a aquellas marcas que cuenten con cuatro o más establecimientos ubicados en territorio español.**

6. **El plazo para solicitar la inscripción en el III Campeonato de España de Pizzas®: La Mejor Pizza de España®** será del **19 de septiembre al 9 de octubre de 2025**, ambos incluidos. Durante esas fechas se podrá realizar la **solicitud de inscripción** a través de la web oficial www.lamejorpizza.es rellenando todos los datos solicitados, así como formalizando el pago de la cuota. **OJO: el primer formulario que se cumplimenta sirve para crear una cuenta en la página web de cara a poder acceder al área privada donde se rellena el formulario de inscripción, por lo que el primer formulario no se considera una inscripción. La inscripción se compone de tres secciones**

de datos: Datos de contacto, datos del establecimiento y datos de la pizza concursante. Después de rellenar el primer formulario deberás darle al botón “Termina de completar tu inscripción”

7. Una vez iniciado el plazo de inscripciones, los establecimientos inscritos podrán hacer **modificaciones y cambios en su perfil hasta el 24 de octubre**.

El proceso de inscripción a través de la web se realizará de la siguiente forma:

1. Primero, se rellenará un formulario base, donde se pedirán un email y una contraseña para crear el usuario en la web del campeonato. **(Este primer formulario no es la inscripción)**.
2. Con ese email y con esa contraseña, el interesado podrá acceder a su área privada o login para rellenar los datos de la inscripción, a saber: **datos de contacto** (que solo serán vistos por la organización), **datos del establecimiento y datos de la propuesta** con la que concursan (ambos serán públicos a los visitantes de la web cuando empiece el certamen).

En caso de que se concurse con más de un establecimiento con el mismo nombre, deberá indicarse en el formulario de inscripción algún dato diferenciador al lado de cada nombre como, por ejemplo, la calle o el barrio donde se ubica.

La cumplimentación en su totalidad de estas tres secciones de datos, junto con el abono de la cuota, compondrán la solicitud de la inscripción. No se considerará presentada la solicitud de inscripción si no se cumplen estos requisitos.

Es importante rellenar todos los datos para facilitar las comunicaciones con la organización y para que, una vez empiece el campeonato, los clientes encuentren toda la información necesaria, de cara a incentivar que vayan a probar las pizzas concursantes. Por lo que, **cuanto más cuidado se ponga en la redacción de los datos y en la selección de las fotos que se piden, mejor.**

Los participantes tendrán acceso a su área privada hasta el día 24 de octubre de 2025 a las 23:59h (hora peninsular). Hasta ese momento, podrán subir fotos y modificar sus datos. **Los datos que hayan puesto hasta el 26 de octubre de 2025 a las 23:59h son los que se quedarán definitivamente en la web hasta el plazo de inscripciones de la próxima edición.** Una vez entradas las 00:00h del 26 de octubre de 2025 (hora peninsular), ya no se podrá acceder a los datos ni estos ser modificados.

8. **En las fechas en las que se desarrolla el concurso, los establecimientos participantes estarán obligados a ofrecer a sus clientes la pizza concursante los días que abran al público y en el horario que hayan establecido en la inscripción. De lo contrario, podrán ser descalificados y expulsados de todas las ediciones del certamen.**
9. Una vez comenzado el campeonato **no podrá cambiarse la receta de la pizza concursante ni dar a elegir al cliente los ingredientes o su modificación**, ya que no se estaría ofreciendo la misma propuesta a todos, sino pizzas diferentes. Por lo que, si se da el caso de que algún cliente pida cambiar ingredientes o proporciones de los mismos, **no se le debe entregar la tarjeta de votación** en este caso en particular.

10. **Del 30 de octubre al 23 de noviembre de 2025, incluidos, se deberá entregar a cada consumidor de la pizza presentada a concurso, una tarjeta de votación (entregadas previamente al local por la organización), tanto en el restaurante, como en pedidos por delivery o take away.** Esta tarjeta de votación tendrá un código QR que llevará al usuario al apartado de votaciones de la web oficial del campeonato (www.lamejorpizza.es), así como un código tras acceder a la web mediante el QR, aparecerán automáticamente los ítems a valorar sobre la pizza que acaba de probar. A saber:
- 11.
- Masa
 - Ingredientes
 - Valoración general

Los dos primeros ítems serán contestados eligiendo una de entre cuatro opciones de respuesta (“excelente”, “bueno”, “aceptable” y “no es de mi gusto”) y el cuarto será una valoración general del 1 al 5.

Cada elección de respuesta de los clientes tiene tras de sí una ponderación numérica, por lo que estarán puntuando con nota al establecimiento cada vez que emitan un voto.

Para que todos los establecimientos concursan en igualdad de condiciones independientemente de su posición geográfica, el sistema de votación del campeonato funcionará por notas y no por cantidad de votos, aunque el número de votos recibidos ha de ser representativo.

Cada cliente solo podrá valorar una vez cada uno de las pizzas concursantes. Si un cliente repite en un restaurante y vuelve a introducir el código de una pizza que ya ha valorado, el sistema lo detectará y lo contará como nulo. Lo mismo ocurrirá con los intentos de fraude.

Para incentivar que los clientes dejen su valoración, la organización realizará un sorteo de un iPhone 16 entre los votantes.

Es importante que el personal de cada local participante se implique en este proyecto y explique a los clientes cómo realizar la valoración y, a poder ser, asegurarse de que la realizan en el restaurante, con el objetivo de no perder ninguna posibilidad de ser evaluados.

De la misma manera, recomendamos al concursante publicitar el campeonato desde las redes sociales del restaurante y desde cualquier otro medio publicitario del que disponga, ya que **el Campeonato de España de Pizzas®: La Mejor Pizza de España®** es una herramienta perfecta para el posicionamiento de los establecimientos.

12. Queda prohibido realizar promociones comerciales que coaccionen las votaciones de los clientes durante el concurso, no siendo posible realizar acciones de marketing que manipulen o condicionen los votos y siendo este motivo de expulsión del campeonato en todas sus ediciones.
13. Los clientes podrán dejar una reseña anónima sobre la pizza que acaban de probar, siendo esto opcional, nunca obligatorio. Estas reseñas no serán publicadas, quedarán recopiladas por la organización en una base de datos que podrá solicitarse una vez terminada la entrega de premios.

14. Del mismo modo, queda prohibido elegir a que clientes se les entrega y a cuáles no la tarjeta de votación.
15. No podrá cambiarse la receta de la pizza concursante una vez iniciado el campeonato (30 de octubre de 2025)

Si el restaurante ofrece algún tipo de posibilidad de modificar la receta con objetivo de adecuarla a las preferencias o necesidades del consumidor, no se entregará la tarjeta de votación en estos casos, ya que los clientes que dejen su valoración no estarían evaluando fielmente la receta con la que se concurra.

16. La organización no exige ningún formato de venta ni precio fijado para la pizza, por lo que cada establecimiento determinará los mismos.
17. Para participar, el establecimiento, a través de la persona que este designe (teniendo potestad para hacerlo), deberá **solicitar la inscripción a través de la web www.lamejorpizza.es**, rellenando **todos los datos** a cumplimentar y abonando la cuota de 249€ + IVA mediante pago con tarjeta o bizum. **De no realizarse estos dos pasos, no será considerado solicitante de inscripción. A esta cuota de inscripción podrá sumarse la compra obligatoria de producto de la marca patrocinadora, en caso de que el patrocinador así lo requiera, lo cual será comunicado a los participantes en su debido momento.**
18. Se considerará participante única y exclusivamente a la empresa o establecimiento que realice la inscripción, en ningún caso a una persona individual.
19. La organización se reserva el derecho de admisión al campeonato, examinando y valorando las solicitudes de inscripción al mismo, siendo esta la única con potestad para seleccionar a los participantes definitivos, atendiendo siempre a criterios de calidad y profesionalidad, y devolviendo aquellas inscripciones que no considere oportunas.
20. **La cumplimentación de la solicitud de inscripción y el pago de la cuota no darán automáticamente la condición de competidor, siendo la organización quien comunique a los establecimientos directamente su condición de participantes.**
21. Se devolverá la cuota a los establecimientos que queden descartados por motivos de calidad, cupo o cualquier otra causa.
22. Los participantes oficiales serán los que aparezcan en la web una vez iniciado el certamen.
23. Esta inscripción no solo da derecho a participar en **La Mejor Pizza de España®**, sino que además conformará el ingreso al **Club de Las Mejores Pizzas de España®**, con las acciones que se acometan y formando parte de la plataforma de comunicación comercial del **Campeonato de España de Pizzas®** (www.lamejorpizza.es).
24. Las personas interesadas en concursar han de saber que la web del campeonato funcionará como una guía de **Las Mejores Pizzas de España® 2025**, donde los clientes podrán encontrar las propuestas participantes filtrando por localidad, provincia o comunidad autónoma a través de un buscador, incluso ubicándolas en el mapa. De manera que los concursantes formarán parte de una **guía de referencia donde encontrar las**

mejores pizzas del país, altamente posicionada y de fácil alcance para el usuario, hasta la celebración de la próxima edición.

25. Una vez confirmado como participante, el establecimiento recibirá por parte de la organización, a finales de octubre de 2025, el siguiente material:

- 10 carteles promocionales
- 30 displays de cartón para colocar en barras y mesas
- 700 tarjetas de votación
- Hoja informativa del campeonato

Será obligatorio colocar los carteles y displays en lugares visibles y accesibles al público.

Todos los participantes reciben el mismo número de tarjetas, el cual se considera lo suficientemente representativo como para que no sea necesario disponer de más cantidad. **Aunque el establecimiento haya entregado todas las tarjetas de votación antes de finalizar el concurso deberá de seguir vendiendo la pizza concursante hasta el último día del campeonato incluido.**

FASE DE CLASIFICACIÓN Y FINAL

26. El campeonato se compone de dos fases con dos jurados diferentes:

- **Primera fase** (del 30 de octubre al 23 de noviembre), **el jurado de clasificación**, compuesto por los propios clientes que emitirán su valoración a través de las tarjetas de votación (60%) + **los inspectores identificados** seleccionados por la organización que conformarán el otro **40%** restante de la nota. De estas notas resultarán los finalistas.

- **Segunda fase** (del 24 de noviembre al 1 de diciembre), **el jurado final**: en esta fase los establecimientos finalistas serán visitados por un jurado final que catará la pizza concursante. **Será obligatorio que el establecimiento reciba a este jurado bajo cita concertada por la organización, que podrá estipularse fuera del horario de apertura del establecimiento. En caso de no colaborar el establecimiento con esta visita será descartado como finalista.**

De estas valoraciones saldrán las tres **Mejores Pizzas de España® 2025** que se anunciarán en la **entrega de premios**. Este equipo de jurado final será dirigido por un presidente que podrá decidir en caso de empate o discrepancia. Las puntuaciones serán guardadas a sobre cerrado y el proceso de validación y la suma que dará los tres mejores resultados se realizará ante **notario** en la **entrega de premios**.

Desde la organización consideramos que la unión entre el pizzaiolo y su horno debe ser indisoluble para el resultado de la pizza, por eso hacemos un gran esfuerzo organizativo para que el jurado final valore todas las pizzas finalistas en los propios establecimientos, de cara a que cada pizzaiolo use su propio horno.

27. El establecimiento podrá ser visitado por un inspector hasta en dos ocasiones distintas.

28. Los costes de la pizza y de la bebida de los inspectores identificados correrán a cargo del establecimiento visitado. Si asisten acompañados, o piden algo a parte de la pizza y de la consumición, los inspectores abonarán el resto de la cuenta.
29. En caso de que el participante concurre con más de un establecimiento, avisará previamente de la visita de los inspectores, indicando si este acudirá en el turno de la comida o en el de la cena, nunca dando una hora concreta.
30. Para que todos los participantes tengan las mismas oportunidades, la organización, como deferencia al establecimiento, avisará del día en que los inspectores vayan a realizar la visita. Estas citas serán concertadas con cada establecimiento exclusivamente por la organización, quien designará los locales a visitar por cada inspector. En ningún caso serán los inspectores los que elijan el establecimiento a visitar.
31. Para ayudar al establecimiento y facilitar la visita de los inspectores identificados, estos podrán hacer la cata en barra o incluso en la propia cocina, no siendo necesario acondicionar una mesa para la misma.
32. Los inspectores identificados siempre van acreditados y citados previamente por la organización. Si un supuesto inspector te contacta sin mediar a través de la organización consúltalo con ella para cerciorarte de que forma parte del equipo de inspectores del campeonato y no se trata de un intento de fraude.
33. Además, en caso de duda o discrepancia, el establecimiento también podrá ser visitado por uno o varios inspectores secretos designados por la organización exclusivamente para clarificar o decidir cualquier tipo de contingencia. Estos inspectores, a diferencia de los otros, no se identificarán, por lo que la visita, las consumiciones y otros gastos concurridos no correrán a cargo del establecimiento en esta ocasión.
34. La nota de los inspectores será única y exclusivamente conocida por la organización, de cara a salvaguardar la integridad del inspector en caso de discrepancia con el restaurante evaluado, así como para garantizar la neutralidad y proteger las posibles relaciones futuras que pueda tener el inspector con el establecimiento en cuestión, no pudiendo los inspectores manifestar sus opiniones a los propios establecimientos.
35. No se realizará ningún ranking ni clasificación con los establecimientos concursantes, ni durante el certamen, ni una vez concluido. El sistema, a través de la web, calculará automáticamente los finalistas teniendo en cuenta su nota, el número de votos, ubicación y demás variables. Tampoco se hará ranking entre los finalistas. El objetivo de este certamen es que todos sus participantes aumenten sus ventas independientemente de que resulten premiados al finalizar o no, por eso, únicamente se harán públicos los tres primeros puestos a nivel nacional y autonómico, para no causar perjuicio a ningún establecimiento que por su puntuación no haya estado entre los primeros.
36. Con fines de buena competencia y para no dañar la imagen de ningún establecimiento, no se darán a conocer las notas de los concursantes, siendo estas conocidas única y exclusivamente por la organización.
37. La web calculará automáticamente entre diez y quince finalistas, que serán los establecimientos con los mejores resultados.

38. El número de finalistas podrá ser modificado atendiendo a criterios de calidad.
39. Como apoyo a la seriedad del certamen, las puntuaciones del jurado final estarán recogidas en acta, bajo supervisión notarial.
40. Durante el desarrollo del concurso los establecimientos participantes podrán solicitar a la organización el número de votos que han recibido de cara a evaluar el buen funcionamiento de las tarjetas de votación y controlar su uso, de manera que si un establecimiento lleva la cuenta de las tarjetas que ha entregado y las pone en común con el número de votos registrados puede establecer el porcentaje de tarjetas entregadas no usadas que ha tenido, de cara a mejorar la explicación y la atención al cliente por parte de su equipo. 39. La ponderación de los distintos ítems a valorar por los clientes en el apartado de votación es secreta y sólo conocida por la organización. La misma está fijada de antemano y no varía.
41. La nota final de cada participante se calculará automáticamente en un proceso regularizado e informatizado.
42. La organización ha implementado distintos sistemas informáticos para la votación online, así como medidas de control fijadas de antemano, a las que se podrán sumar cualesquiera otras para corregir y evitar cualquier intento de fraude.
43. La organización se reserva el derecho de tomar cualquier medida que considere necesaria, incluida la expulsión del certamen, si detectase cualquier irregularidad.

ENTREGA DE PREMIOS

44. La **entrega de premios se celebrará el 2 de diciembre de 2025**. El lugar de celebración (pendiente de confirmación) y la fecha podrán ser modificados, informando la organización en tiempo y forma a los interesados.
45. **Será obligatorio que asistan finalistas y premiados para poder hacer efectivos los galardones que reciban, de lo contrario los perderán.** También acudirán patrocinadores, colaboradores, jurados, inspectores, creadores de contenido y medios de comunicación.
46. **Se podrá pedir a los finalistas preparar seis pizzas de su receta concursante en la entrega de premios**, para que el público que acuda las pueda degustar y utilizar una de exposición. Estas pizzas no serán degustadas para votación, ya que el periodo de competición ya habrá finalizado. Los finalistas solamente podrán llevar al espacio donde se celebre la entrega de premios aquella maquinaria y utensilios que no esté disponible en el recinto, en caso de realizarse este cocinado.
47. Premios:
- **MEJOR PIZZA DE ESPAÑA® 2025.** Recibirá diploma acreditativo. El primer premio no podrá quedar desierto ni ser compartido.

- **SEGUNDA Y TERCERA MEJOR PIZZA DE ESPAÑA® 2025.** Recibirán diploma acreditativo.
- **MEJOR PIZZA DE CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA® 2025.** Recibirán diploma acreditativo. El haber ganado “Mejor Pizza de la Comunidad Autónoma®” no da el pase directo a la final, aunque, lógicamente, disfrutará el privilegio de poder figurar y utilizar en su comunicación “Mejor Pizza de (su Comunidad Autónoma) ® 2024”.
- **SEGUNDA Y TERCERA MEJOR PIZZA DE CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA® 2024.** Recibirán diploma acreditativo.
- **MEJOR PIZZA DELIVERY BY GLOVO® 2025.** Al establecimiento que haya tenido más pedidos de la pizza concursante a través de **Glovo®**. Recibirá diploma acreditativo.
- **SEGUNDA Y TERCERA MEJOR PIZZA DELIVERY BY GLOVO® 2025.** Recibirán diploma acreditativo.
- **LAS PIZZAS MÁS AUDACES® DE 2025.** La organización podrá premiar aquellas pizzas que considere meritorias atendiendo a diferentes criterios y circunstancias. Recibirá diploma acreditativo.
- **MEJOR CADENA DE PIZZERÍAS® 2025.** Se considera cadena a la marca que tenga bajo el mismo nombre cuatro o más establecimientos ubicados en territorio español. Para optar a este premio será necesario haber inscrito en el concurso todos los locales que compongan la cadena. Recibirán diploma acreditativo.

48. Los premiados y finalistas solo podrán hacer uso de su título poniendo siempre el año de la edición a la que pertenece el reconocimiento.

49. Aquellos establecimientos que reciban un reconocimiento estarán obligados a mantener en carta la pizza premiada con idéntica receta, cantidad de ingredientes, forma, técnica, proveedores y gramaje, respecto a la receta presentada a concurso.

Desde la organización del campeonato recomendamos a todos los establecimientos inscritos mantener la pizza con la que participen en la carta del restaurante, independientemente de que esta receta sea o no galardonada, ya que los clientes podrán encontrarla en la web oficial del campeonato hasta el periodo de inscripciones del próximo año, por lo que será un reclamo para que se consuma y así potenciar las ventas.

50. Todos los premios podrán quedar desiertos, exceptuando “**MEJOR PIZZA DE ESPAÑA® 2025**”.

51. La organización se reserva el derecho de aumentar o modificar los premios anteriormente mencionados.

52. Todos los finalistas recibirán un diploma honorífico acreditando esta posición.

53. La organización podrá ofrecer a todos los campeones participar en los eventos satélite adheridos a este campeonato, ya que esta inscripción no solo da derecho a participar en **La Mejor Pizza® 2025**, sino que además conformará el ingreso al **Club de Las Mejores Pizzas de España®**, con las acciones que se acometan.

IMAGEN

54. El logo/marca/imagen de **La Mejor Pizza de España® - Campeonato de España de Pizzas®** solo se podrá utilizar y/o comunicar publicitariamente a través de cualquier medio (ya sean RR.SS., publicidad en el establecimiento, publicidad urbana, prensa, radio, televisión o cualquier otro medio público similar) previa solicitud escrita a la organización, que podrá acceder o denegar el permiso, siendo dicha autorización, en caso de concederse, por el tiempo que la propia organización determine.

La utilización de este logo sin el permiso expreso de la organización o el mal uso de la categoría ganada sin indicar el año de la edición (o la Comunidad Autónoma en cuestión, cuando corresponda) podrán implicar la descalificación del concurso, además de la correspondiente retirada de los logos/marca/imagen propiedad de la organización, pudiendo esta promover acciones judiciales contra los infractores por haber utilizado el logo/marca/imagen sin haber respetado las restricciones de uso marcadas en las presentes bases.

55. Al participar en el campeonato se ha de cumplir la política de comunicación de la organización, especialmente en lo relativo a la publicidad de los ganadores o de aquellos que hayan sido acreditados con un diploma o galardón en cualquiera de sus posibilidades:

- Nunca se podrá usar cualquiera de las denominaciones de los premios, logotipos o nombres registrados por la organización sin incluir el año al que corresponde. Deberá añadirse siempre el año a continuación de la categoría ganada.
- Los campeones de las Comunidades Autónomas tendrán que acompañar siempre la categoría premiada con el nombre de la autonomía en la que resultaron ganadores.

POLÍTICA DE CANCELACIONES, DEVOLUCIONES Y CAMBIOS EN COMPRAS A TRAVÉS DE LA WEB

56. **Devoluciones y cambios:** no pueden realizarse cambios y para realizar devoluciones se deberá contactar con la organización mediante escrito formal a administracion@fenicia.com. Si se trata de una inscripción tendrá que ser antes de cerrado el plazo de inscripciones (9 de octubre de 2024).
57. **Reembolso:** los reembolsos pertinentes serán realizados mediante transferencia. Las solicitudes de inscripción al campeonato que no sean aceptadas por la organización por cuestiones de calidad, cupo o cualquier otra causa, serán reembolsadas.
58. **Envíos:** los materiales publicitarios del campeonato serán enviados a través de empresas de mensajería y a la dirección que el cliente haya marcado como “Dirección para envío de materiales”, o a la propia dirección del establecimiento si no se ha estipulado la anterior.

59. **Cancelación de pedidos:** No podrán cancelarse los abonos de las solicitudes de inscripciones una vez finalizado el plazo de inscripción (9 de octubre de 2024).
60. **Seguridad y protección a compradores:** Los pagos de las compras en inscripciones.fenicia.com se hacen a través de Redsys (canal oficial de pago de BBVA) con todos los sistemas de encriptación y seguridad de transferencia de datos a través del protocolo SSL, por lo que el comprador gozará en todo momento con la protección de estos canales.
61. Todas las transacciones serán facturadas según las reglas de localización de la ley del IVA.
62. Los establecimientos recibirán las facturas correspondientes por parte del campeonato en el e-mail que hayan establecido al realizar la compra.

NORMATIVA LEGAL

63. La empresa organizadora no se hará responsable de cualquier tipo de intoxicación alimentaria que puedan causar los concursantes, debiendo los mismos cumplir con la normativa legal vigente en materia de seguridad alimentaria en todos los procesos de elaboración de sus propuestas, así como todos los medios higiénico-sanitarios según la normativa vigente, no siendo, en ningún caso, competencia de la organización lo concerniente a este punto.
64. Se establece la obligación de que todos los establecimientos faciliten la información sobre los ingredientes alergénicos o causantes de intolerancias alimentarias que están presentes en los alimentos vendidos o suministrados por ellos, ya que deben cumplir de esta forma con la Ley de Información Alimentaria, siendo el establecimiento el último responsable en materia de salud sobre cualquier incidencia que pueda ocurrir en materia de alérgenos.
65. De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPD-GDD), la entidad FENICIA MARKETING GOURMET S.L., sita. en C/Libertad 8, entresuelo dcha. de Gijón (Asturias), le informa que sus datos personales formarán parte de un fichero automatizado cuya finalidad es mantener relación comercial y profesional con usted, gestión de eventos, prestación y tramitación de servicios contratados, remisión de ofertas, gestión administrativa, económica, contable y facturación. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos ante la dirección indicada.
66. Con la solicitud de inscripción y el pago de la cuota estipulada presta su conformidad para la recabación y tratamiento de datos. Le informamos que sus datos no serán cedidos a terceros, salvo lo establecido en la legislación vigente y a aquellos patrocinadores, colaboradores y medios de comunicación relacionados a este campeonato.
67. **Al solicitar la inscripción en este certamen a través de la cumplimentación de los datos y de la formalización del pago estipulado en la web inscripciones.fenicia.com acepta estar de acuerdo con este reglamento.**

68. Con la cumplimentación y pago de la solicitud de inscripción autoriza también el tratamiento de sus datos para recibir información de otros eventos y promociones a cargo de la empresa organizadora y sus colaboradores.
69. Del mismo modo, autoriza la obtención, difusión, publicación y comunicación de su imagen en los diarios, revistas y medios de comunicación, en cualquier formato, ya sea en edición papel o digital, redes sociales, páginas web o cualquier medio que permita la difusión de su imagen, recabadas con la finalidad de promocionar, publicitar, organizar, celebrar o difundir el evento objeto de las presentes bases.